

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0901/24

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arenas de San Pedro, 8 de abril de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.